

SESION DE COMISION DE CARRERAS DEL DIA 4 DE AGOSTO DE 2026

BAJA DE CABALLERIZAS

Res.811: Atento lo dispuesto en el artículo 26, inciso XII, apartado d del Reglamento General de Carreras, donde se establece que es causal de caducidad de la propiedad de caballerizas, no haber tenido actividad en los últimos dos años y/o no haberse abonado en término la tasa por uso de colores e inspección de caballerizas, conforme establece el artículo 27, inciso III de la citada normativa y, **CONSIDERANDO:**

Que, varias caballerizas se encuentran en esa situación, al estar inhabilitadas, por lo que corresponde darle de baja.

LA COMISION DE CARRERAS, RESUELVE:

I).- Dar de baja, de acuerdo a lo preceptuado en el artículo 26, inciso XII, apartado d del Reglamento General de Carreras, a las siguientes caballerizas:

1) L.E., 2) LA CALANDRIA, 3) LA CHUNGA, 4) LA CICLONETA, 5) LA DECENCIA, 6) LA DELFINA, 7) LA FLORENTINA, 8) LA LELU, 9) LA MIDRIGUERA DE GUAMINI, 10) LA MADRUGADA, 11) LA MECHERA, 12) LA PONDEROSA, 13) LA RESOLANA, 14) LAS 8 ESTRELLAS, 15) LAS DOS VIEJAS, 16) LAS DOS Y UNO, 17) LAS NENAS, 18) LOS 5 GUAPOS, 19) LOS 5 MARSUPIALES, 20) LOS APOSTOLES, 21) LOS CAPRICHOS, 22) LOS COLOS, 23) LOS DIEGUITOS, 24) LOS JOSE, 25) LOS NIETOS, 26) LOS ROLFO, 27) LAS TRANQUERAS, 28) LOS VELAZQUEZ, 29) LUISITO EL ABAÑILO, 30) M.Y.S.

II).- Comuníquese.

JOCKEYS Y JOCKEY APRENDICES SUSPENDIDOS

Res.812: Suspender por el término de **dos (2) reuniones**, a computarse los días 15 y 16 de agosto próximos, al jockey **WILSON R. MOREYRA**, por no haber dado cumplimiento a la monta asignada en la 2da.carrera del día 31 de julio ppdo., donde debía conducir al SPC. **"MARC NEMO"**.

Res.813: Suspender por el término de **seis (6) reuniones**, a computarse los días 15,16,17,18,19 y 20 de agosto próximos, al jockey **CARLOS O. PEREYRA**, por no haber dado cumplimiento a las montas asignadas, en la 5ta.y 10ma.carrera del día 31 de julio ppdo., donde debía conducir a los SPC. **"START TO VICTORY"** y **"PIRADO NOVO"**, respectivamente.

Res.814: Suspender por el término de **seis (6) reuniones**, a computarse los días 15,16,17,18,19 y 20 de agosto próximos, al jockey aprendiz **JESUS R. AZCONA**, por perder la línea en la recta final, hacer uso exceso del látigo y no dejar constancia, en la 10ma.carrera del día 31 de julio ppdo., en ocasión de conducir al SPC. **"AMIGUITO SANTO"**.

Res.815: Suspender por el término de **tres (3) reuniones**, a computarse los días 15,16 y 17 de agosto próximos, al jockey aprendiz **THIAGO EVER LARREA FRUTOS**, por no dejar constancia de los inconvenientes que tuvo en la recta final, en la 10ma.carrera del día 31 de julio ppdo., en ocasión de conducir al SPC. **"PIRADO NOVO"**.

JOCKEY APERCIBIDO

Res.816: Se apercibe al jockey **JUAN C. RIVAROLA**, por no haber realizado el paseo preliminar de la 1ra.carrera del día 31 de julio ppdo., donde condujo a la SPC. **"LA LIBERTARIA"**. Asimismo, se dispone hacerle saber que la reiteración de tal omisión dará lugar a las sanciones que éste Cuerpo estime corresponder.

SESION DE COMISION DE CARRERAS DEL DIA 4 DE AGOSTO DE 2026

SERVICIO VETERINARIO

Res.817: Atento lo informado por el Servicio Veterinario, se inhabilita para actuar en el Hipódromo de La Plata, al SPC. “**NEVER IN LOVE**”, en razón de haberse constatado deformaciones en ambas articulaciones metacarpo falángicas.